

AUDITORÍA EN SEGURIDAD VIAL

REFERENCIA: EC-MTOP-525311-CS-CQS

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS CONSULTORES No.01

CONSULTAS 20 Y 25 DE FEBRERO DE 2026 ACLARADAS EL 02-MARZO-2026

1. ¿Existe un límite máximo de tamaño para los archivos adjuntos que puedo enviar por correo electrónico?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, EL CORREO ELECTRÓNICO INFORMACION@MIT.GOB.EC PERMITE LA RECEPCIÓN DE ARCHIVOS ADJUNTOS DE HASTA 25 MB POR ENVÍO.

2. En caso de superar dicho límite, ¿es posible remitir la documentación mediante un enlace de descarga (por ejemplo, a través de OneDrive, SharePoint u otra plataforma)?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, SÍ ES POSIBLE REMITIR LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE UN ENLACE DE DESCARGA (ONEDRIVE, SHAREPOINT U OTRA PLATAFORMA), SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL ACCESO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, QUE PERMITE SU PRESENTACIÓN POR ESCRITO, POR CORREO ELECTRÓNICO A INFORMACION@MIT.GOB.EC, O DE FORMA FÍSICA HASTA EL 02 DE MARZO DE 2026, EN LA DIRECCIÓN Y HORARIO INDICADOS.

3. Me permito solicitar su amable orientación respecto a un aspecto legal relacionado a la presente licitación. En particular, agradecería conocer si, ¿será obligatorio para una empresa española abrir una sucursal en la República del Ecuador si resultara adjudicataria del contrato?

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS PARA EJERCER ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, DEBERÁN DEMOSTRAR QUE SE ENCUENTRAN FACULTADAS LEGALMENTE EN EL PAÍS DE SU CONSTITUCIÓN PARA EJERCER Y PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, DICHAS PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁN ESTAR DOMICILIADAS EN EL ECUADOR, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIA SI SERÁ OBLIGATORIO.

4. En relación con la Solicitud de Expresiones de Interés para la "Auditoría en Seguridad Vial", referencia EC-MTOP-525311-CS-CQS, publicada el 11 de febrero de 2026, nos permitimos manifestar nuestro interés en obtener información adicional respecto al alcance y procedimiento del proceso.
Cabe indicar que hemos intentado solicitar una cita telefónicamente al número señalado en la convocatoria; sin embargo, no hemos logrado establecer contacto, ya que no hemos obtenido respuesta.
En este sentido, solicitamos muy comedidamente se nos conceda una cita, presencial, proponiendo como posibles fechas el 26 o 27 de febrero, en el horario que usted considere conveniente, con el fin de absolver ciertas inquietudes técnicas relacionadas con la presentación de la Expresión de Interés.

ACLARACIÓN.- SE ACLARA QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS (SEI), LOS CONSULTORES PODRÁN OBTENER MAYOR INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMACION@MIT.GOB.EC.